



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE

HUANTA

Camy Obett Betaldez Betaldez

ABOGADA NOTARIA DE HUANTA
AYACUCHO - PERÚ

0000054

ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Huanta, a los **veintiocho días del mes de abril** del año dos mil dieciséis, siendo las **5:00 p.m.**, reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario, en el salón de actos "**Recaredo Pérez Palma Valdivia**" de la **Municipalidad Provincial de Huanta**, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **VII sesión ordinaria, de fecha 15 de abril de 2016**, la misma sometida a votación fue aprobada por **unanimidad**.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

1. Reconsideración N° 001-2016-MPH/CALVTUR, de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, **sobre Solicitar un Préstamo al Banco de la Nación por la suma de /. 6 000 000.00 nuevos soles**, para la ejecución de los **siguientes proyectos:**

- "Rehabilitación de Camino Vecinal Tramo Huanta-Maynay, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho"**, con código SNIP N° 288508.
- "Construcción de 02 puentes: Puente 1, en el Jr. San Juan Bosco 4^a Cuadra de 35 m. de Luz y Puente 2 en Solishuaycco, final del Jr. González Vigil de la ciudad de Huanta-Ayacucho"**.

El regidor **Juan Rivas**, opina que con esta reconsideración es que se plasme estas obras que son necesarios para nuestra población, de concretarse este pedido será un anhelo de nuestra ciudad, del mismo modo de los estudiantes del colegio María Auxiliadora y González Vigil, así como para los transeúntes de dichos barrios.

El regidor **Oscar Oré**, manifiesta que nadie pone trabas en el camino, sino que los intereses de este préstamo sobrepasan en más de **800 mil soles**, con este monto se puede hacer muchas obras en beneficio de las comunidades alto andinas. Al respecto pregunta que si estos proyectos cuentan con código SNIP y si cuentan con expediente técnico, de esta manera garantizar este endeudamiento a través de los desembolsos mensuales de **S/. 265 000.00 nuevos soles**.

El Ing. **Jesús Sapaico**, manifiesta que con respecto al proyecto Huantachaca-Maynay, falta que el Gobierno Regional devuelva la documentación para su viabilización, con respecto a los puentes falta formular su perfil y los estudios de pre-inversión.

El regidor **Oscar Oré**, opina que los funcionarios nos deben garantizar la ejecución de estas obras, ósea se garantice el aspecto técnico legal de este préstamo y la ejecución de estos proyectos en favor de la población.

El regidor **Vidal Huamán**, aclara que en este tipo de préstamos, el concejo municipal solamente va autorizar para solicitar el préstamo, porque en forma previa la contraloría es el que evalúa al respecto, luego recién con este aval el Banco de la Nación concede el préstamo.

El regidor **Oscar Oré**, consulta si estos proyectos se ejecutaran por administración directa o por la modalidad de contrato.

El regidor **Raúl Ramos**, opina que estos proyectos son muy importantes para el desarrollo de nuestra provincia, priorizando la ejecución de estas obras, aclarando que todo préstamo siempre genera interés, no hay nada gratis.

El Ing. **Jesús Sapaico**, responde que la carretera Huantachaca-Maynay se dará por la modalidad de Administración Directa y la construcción de los puentes por ser una obra que requiere los servicios profesionales se dará por la modalidad de contrata.

Con estas opiniones el presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 10: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Abstención 01 voto: regidora Luz Amanda Valdez Romani. Su abstención porque no hay un sustento técnico, ni presupuestal y legal de parte de los funcionarios para el endeudamiento.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó:

Aprobar lo siguiente:

Juntos hacemos más ...!



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE

HUANTA

Diana Betty Betalaluz Betalaluz
ABOGADA - NOTARIA DE HUANTA
AYACUCHO - PERÚ

0000055

1. **SOLICITAR** un Préstamo al Banco de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el **Artículo 9º** y demás pertinentes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, hasta por la suma de **S/. 6 000 000.00**, el mismo que será cancelado hasta por un plazo de **30 meses** con el objeto de destinarlo exclusivamente para la **ejecución de los siguientes proyectos:**

a) **"Rehabilitación de Camino Vecinal Tramo Huanta-Maynay, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho"**, con código SNIP N° 288508.

b) **"Construcción de 02 puentes: Puente 1, en el Jr. San Juan Bosco 4ª Cuadra de 35 m. de Luz y Puente 2 en Solishuaycco, final del Jr. González Vigil de la ciudad de Huanta-Ayacucho"**, de la provincia de Huanta.

2. **AUTORIZAR** al Banco de la Nación en forma irrevocable a afectar las cuentas corrientes e ingresos de esta municipalidad (Fondo de Compensación Municipal y otros), inclusive sobregirándolas si fuera necesario, para atender directamente el servicio de la deuda del **Crédito** solicitado, con opción de pre pago.

3. **AUTORIZAR** amplia y suficientemente al Prof. Percy Abel Bermudo Valladares Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta y Presidente del Concejo Municipal, para solicitar el Crédito al Banco de la Nación y para suscribir los pagarés representativos de la deuda. Así como el documento que contenga la autorización a que se refiere el numeral 2) de este instrumento. Igualmente se le autoriza a firmar otros documentos que requiera el Banco de la Nación para la tramitación y formalización de la presente operación.

Asimismo se declara que las transferencias a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, provenientes del Gobierno Central y otros ingresos propios, se encuentran libres de obligaciones con terceros, razón por la cual nos comprometemos en 100% con el Banco de la Nación por el servicio de la deuda del crédito solicitado, el que destinaremos exclusivamente al objeto indicado en nuestra solicitud, y que toda la documentación presentada al Banco tiene carácter de Declaración Jurada.

Además dejamos constancia que, de otorgárenos el crédito, no estamos contraviniendo lo dispuesto por el **Artículo 69º** de la Ley Orgánica de Municipalidades

2. **Opinión N°008-2016-MPH/CALVTUR**, de la Comisión de Asuntos Legales, Validad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, **sobre** Opinión Favorable de Viabilidad a la Creación del Distrito de "Gloria Sol Naciente".

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Viabilidad a la Creación del Distrito de "Gloria Sol Naciente", de la jurisdicción del distrito de Llochegua, Provincia de Huanta, Región Ayacucho.

3. **Opinión N° 016-2016-MPH/CM/CAPP**, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre Opinión Presupuestal para Modificación Presupuestal a favor el proyecto: "Mejoramiento de Servicio Educativo en Seis Instituciones Educativas del Nivel Primario en Zonas Alto Andinas del Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho"**, con código SNIP N° 2212969.

La **regidora Amanda Valdez**, pregunta a la Comisión de regidores de Planificación y presupuesto, si ellos han fiscalizado el cumplimiento de sus funciones encomendadas a los Inspectores en las 6 Instituciones educativas en estos últimos 2 meses; asimismo consulta en base a que informe están acordando pagar las deudas que se requiere pagar ya que es un monto alto, asimismo la programación tanto de los montos y los meses a contratar de estos inspectores es correcto, acaso fueron a visitar la ejecución de la obra en las 6 Instituciones educativas.

El **regidor César Zegarra**, responde que esto se ha evaluado de acuerdo al avance de las obras y los montos están en el informe con que cuanta cada regidor.

La **regidora Amanda Valdez**, manifiesta que la respuesta del **regidor César Zegarra** no corresponde a su consulta. Luego pregunta al Ing. Sapaico quienes son los inspectores y asistentes que actualmente vienen trabajando en estas obras de las 6 Instituciones educativas y porque se requiere contratar más Inspectores.

El **Ing. Jesús Sapaico**, responde en forma detallada al respecto, que el inspector Ing. Victor Bernaola Martínez es el que está encargado de las obras de Tanahuasi, Iquicha y Huaychao. El Ing. Odón Reyes Fonseca de las obras de Carhuahuran, Canrao y Panti.

La **regidora Amanda Valdez**, manifiesta de que su persona ha viajado a estas obras conjuntamente con un representante de la Oficina de Control Interno-OCI y el Ing. Jesús Sapaico el día 22 de abril a las zonas de Carhuahuran, Canrao y Huaychao, donde se ha observado de que en Carhuahuran no se ha encontrado a ningún Inspector ni asistente del Inspector, tampoco estuvo el Residente de la Obra. Luego cuando estuvimos en Canrao llego el nuevo residente de obra de Carhuahuran, pues le habían cambiado hace 15 días al anterior y de eso no sé si tiene conocimiento el Jefe de Supervisión de la Municipalidad. Con respecto a Canrao no se está ejecutando la obra por motivos de colapsar el puente, pero el lunes iniciaran, mientras que en Huaychao la obra está en un 97% de ejecución, pero aquí tampoco estaba el residente de obra menos el inspector ni su asistente. Entonces la preocupación es, si los inspectores van a las obras. De acuerdo a la revisión de sus contratos ellos y sus asistentes deben permanecer a tiempo completo, entonces porque tienen que ganar **S/. 9000.00 soles mensuales**. En Huaychao la obra está casi culminada, entonces porque se tiene que contratar por un mes más un Inspector y su asistente, eso ya es gastar presupuesto inadecuadamente, por ello sugiere nuevamente a sus colegas regidores de que antes de dar su opinión favorable o un dictamen deben fiscalizar y analizar las acciones que determinaran. A veces por no tener una información correcta incurrimos el concejo municipal en faltas.

Juntos hacemos más ...!